

### DESASTRE

Con el posible y no oficial (que ya está bien) cierre de algunas oficinas durante el mes de Agosto, estamos ratificando la terquedad de algún Director de Zona. Terquedad que resulta impertinente y totalmente absurda, hasta el límite de **deformar una buena idea** y convertirla en un problema.

Si tienes en una zona un problema de plantilla (generado por la gestión de la Dirección), que en periodo de vacaciones se agrava, y para aliviar esta situación, decides cerrar una oficina y obligas a todo el mundo a irse en Agosto **¿QUÉ PROBLEMA HAS SOLUCIONADO?**

**TIENEN EL MISMO PROBLEMA, PERO CON UNA OFICINA MENOS.** Además de absurdo, es ILEGAL

Pero el colmo del despropósito es que te exijan que las vacaciones que solicites respondan a los "deseos de los territoriales" y, si no es así, se permitan amenazarte con una "conversación personal". Además de entrar en un terreno escabroso estaríamos entrando en un terreno **PENAL**.

Nos gustaría que el afán didáctico de esta circular fuera suficiente, pero si no es así tendremos que recordar que el acuerdo de las plantillas en la distribución de las vacaciones es "sagrado" siempre que quede cubierto el servicio a los clientes.

Para no aceptar el cuadro de vacaciones, la Entidad tiene que demostrar que dicho servicio no queda cubierto, insistimos **TIENE QUE DEMOSTRARLO**.

**ES ILEGAL, IMPEDIR EL DERECHO DE VACACIONES A LOS EMPLEADOS EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN CONVENIO, ES ILEGAL.**

Y ya le decimos a la Entidad, cuando una oficina acuerda un cuadro de vacaciones, ya lo hace considerando que los servicios queden cubiertos, **SOMOS PROFESIONALES**.

Por cierto, recordamos a los trabajadores que ya tenemos bastantes problemas como para crearlos nosotros mismos, el egoísmo en la elección de vacaciones daña las relaciones entre los compañeros, recuerden:

### COMPAÑERISMO Y GENEROSIDAD

**UGT: RESPONSABILIDAD, SENTIDO COMÚN Y FIRMEZA**

**No estés solo, no te quedes con dudas. Llámanos**



**Elige el lado correcto, únete a UGT**

## ¿Por qué afiliarse a UGT?:

*Porque sol@ no tienes fuerza ante la Dirección.*

*Porque si la implantación sindical es fuerte, serás más respetad@ y los logros serán mayores.*

*Porque al igual que la Caja está agrupada en su organización empresarial, tú debes afiliarte a Organizaciones Sindicales fuertes, como UGT.*

*Protección contra sanciones, presiones o amenazas, etc...*

*Gabinetes jurídicos especializados.*

*Defensa individual y colectiva de tus intereses.*

*Información sobre vacaciones, nóminas, etc...*

*Prevención de riesgos laborales.*

*Ofertas Sociales: descuentos en actividades de ocio y tiempo libre, vacaciones, ofertas comerciales, etc...*

**MANO a MANO, por tus DERECHOS.**

**APÓYATE EN UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL FUERTE.**

**AÚN FALTAS TÚ. ¡¡AFÍLIATE A UGT-IBERCAJA!!**